**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCION P/CP/Nº 1048/2011**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 638/2011, PARA SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES CONVENCIONALES DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - TRAFOPAR S.A. – (ITEMS 1, 2 Y 3), TRAFOSUR S.A. – (ITEMS 2 Y 3) Y SÚPER KVA TRANSFORMADORES S.A. (ITEM 3).

Asunción, 17 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 638/2011, para Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 825/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 133/2011 de fecha 13 de octubre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 29902 de fecha 4 de octubre de 2011 y modificada por Resolución P/N° 29999 de fecha 24 de octubre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Transformadores Paraguayos S.A. – (Trafopar S.A.) - (Items 1, 2 y 3), Trafosur S.A. - (Items 2 y 3) y Súper KVA Transformadores S.A. - (Item 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 638/2011, para Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Transformadores Paraguayos S.A. – (Trafopar S.A.):

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1 | 200 | Unidad | Transformador Monofásico de Distribución de 10 kVA |
| 2 | 472 | Unidad | Transformador Monofásico de Distribución de 25 kVA |
| 3 | 576 | Unidad | Transformador Trifásico de Distribución de 100 kVA |

por un monto total de G 9.683.056.944 (nueve mil seiscientos ochenta y tres millones cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Trafosur S.A.:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 2 | 314 | Unidad | Transformador Monofásico de Distribución de 25 kVA |
| 3 | 192 | Unidad | Transformador Trifásico de Distribución de 100 kVA |

por un monto total de G 3.726.844.528 (tres mil setecientos veintiséis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintiocho guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Súper KVA Transformadores S.A.:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 3 | 192 | Unidad | Transformador Trifásico de Distribución de 100 kVA |

por un monto total de G 2.335.048.320 (dos mil trescientos treinta y cinco millones cuarenta y ocho mil trescientos veinte guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Alex Duré Cabañas**
**Presidente**